



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 0013-2021-AU-UNE

Chosica, 06 de diciembre del 2021

VISTO el acuerdo adoptado por la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el segundo párrafo del artículo 75° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria refiere que el Tribunal de Honor Universitario está conformado por tres (3) docentes ordinarios en la categoría de principal, de reconocida trayectoria académica, profesional y ética;

Que la Asamblea Universitaria tiene como atribución elegir a los integrantes del Tribunal de Honor, conforme a lo señalado en el artículo 57°, inciso 57.5, de la Ley Universitaria – Ley N° 30220, concordante con el artículo 18°, inciso 18.5, del Estatuto de la UNE EGYV;

Que, mediante Resolución N° 0021-2018-AU-UNE y su modificatoria la Resolución N° 0003-2021-AU-UNE, se designa, a partir del 05 de diciembre del 2018, al Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de tres (3) años, integrado de la siguiente manera:

- | | |
|--|-------------------|
| • <i>Dr. Isidro Martín OSORIO DE LA CRUZ</i> | <i>Presidente</i> |
| • <i>Mg. Aurelio Julián GÁMEZ TORRES</i> | <i>Secretario</i> |
| • <i>Dra. Liliana Isabel CASTILLO VENTO</i> | <i>Relatora</i> |

Que la Asamblea Universitaria, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 02 de diciembre del 2021, de conformidad con la convocatoria establecida, acordó designar al Tribunal de Honor de esta casa superior de estudios, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- | | |
|---|-------------------|
| • <i>Mg. Aurelio Julián GÁMEZ TORRES</i> | <i>Presidente</i> |
| • <i>Dra. María Marina VIDAL POZO</i> | <i>Secretaria</i> |
| • <i>Dra. Graciela Victoria HUATUCO MALDONADO</i> | <i>Relatora</i> |

Estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 56°, 57° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 16°, 18° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, al 05 de diciembre del 2021, la designación del Dr. Isidro Martín OSORIO DE LA CRUZ, del Mg. Aurelio Julián GÁMEZ TORRES y de la Dra. Liliana Isabel CASTILLO VENTO como miembros del Tribunal de Honor de la UNE EGYV, expresándoles el agradecimiento institucional por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 06 de diciembre del 2021, al Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de tres (3) años, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- | | |
|--|-------------------|
| - Mg. Aurelio Julián GÁMEZ TORRES | Presidente |
| - Dra. María Marina VIDAL POZO | Secretaria |
| - Dra. Graciela Victoria HUATUCO MALDONADO | Relatora |

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER los alcances de la presente resolución a las instancias pertinentes a fin de que efectúen las acciones correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Mirra Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)

Dra. Leida Yuleta Asencios Trujillo
Rectora